

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
34.- JBR

SEC10S309

INT102007

16-09-16 13:21

Asunto

Interesado

EXPEDIENTE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA GENERACION DE
CREDITO POR INGRESOS 6.2016

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 15 de septiembre de 2016, dictó ante mi la siguiente **RESOLUCION.-** (1319/2016)

Por cuanto según Resolución del Diputado-Delegado del Área de Promoción y Turismo de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 173 de fecha 8 de septiembre de 2.016, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones destinada a Ayuntamientos para el Programa de Animación Turística de la Ruta de los Castillos y Las Batallas, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado "**Viajar al Mundo Medieval: IV Jornadas**", por importe de 2.160,00 euros (dos mil ciento sesenta euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 6/2.016 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

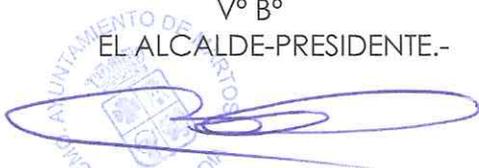
<u>Partida Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
461.00	Diputación: Subv. Finalistas Corrientes	2.160,00

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
3380.226.99	Delegación de Festejos	410,63
4330.226.99	Delegación de Turismo	<u>1.749,37</u>
TOTAL AUMENTOS GASTOS		2.160,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

